



Fondo ambiental de **Jalisco**

Este Fideicomiso utilizara el mismo padrón de proveedores, a lo establecido en el capítulo III, artículo 17, 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones del Estado de Jalisco y sus Municipios, el SECG contara con un registro Estatal único de Proveedores y Contratistas (RUPC) el cual clasificara a los Proveedores y Contratistas.

Mismo link se deja para la búsqueda de los mismo.

[Registro Único de Proveedores y Contratistas | Proveedores \(jalisco.gob.mx\)](http://jalisco.gob.mx)